

PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS



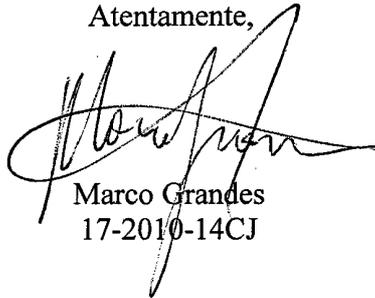
Quito, 24 de febrero de 2012

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al poder que otorga la compañía The Sherwin Williams Company a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda

Se servirá conferirme 3 copias certificadas de la antedicha protocolización.

Atentamente,



Marco Grandes
17-2010-14CJ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by **JAMES M. DONCHESS**
3. acting in the capacity of **Attorney at Law, Notary Public, State of Ohio**
4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Ohio**

CERTIFIED

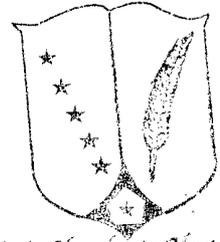
5. at Columbus, Ohio
6. February 16, 2012
7. by the Secretary of State of Ohio.
8. No. **A 31918**
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in cursive script that reads "Jon Husted".

Jon Husted
Secretary of State of Ohio



Luis Humberto Naras D.
Quito - Ecuador

STATE OF OHIO)
) SS:
COUNTY OF CUYAHOGA)

I, James M. Donchess, attorney and notary public in and for the aforesaid County and State, hereby certify that Louis E. Stellato, Senior Vice President, General Counsel and Secretary of THE SHERWIN-WILLIAMS COMPANY known to me to be the same person whose name is subscribed to the foregoing instrument, appeared before me this day in person and acknowledged that he signed and delivered the said instrument as his free and voluntary act and as the free and voluntary act of said corporation, for the purposes therein set forth.

Sworn to and subscribed in my presence this 14th day of February, 2012.

James M. Donchess, Esq.

JAMES M. DONCHESS, Attorney At Law
Notary Public - State of Ohio
My commission has no expiration date.
Ohio R.C. 147.03

PODER

Por medio de este instrumento, el señor Louis E. Stellato, en su calidad de Senior Vice President, General Counsel and Secretary y por lo tanto, representante legal de The Sherwin-Williams Company (en adelante la "Compañía"), sociedad legalmente incorporada y existente bajo las leyes del Estado de Ohio, Estados Unidos de América, y con sus oficinas principales localizadas en 101 W. Prospect Avenue, 1100 Midland Building, Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, confiere poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor PBP Representaciones C. Ltda. para que represente a la Compañía en la República del Ecuador, en especial, para hacer valer los derechos de la Compañía ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial o ante cualquier persona natural o jurídica; para representar y hacer valer sus derechos de accionista de sociedades ecuatorianas; y, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana, por lo que la mandataria queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con este mandato.

En especial, la mandataria queda autorizada para representar a la Compañía en todos aquellos asuntos que se deriven de la participación accionaria que la Compañía tiene en la empresa PINTURAS CÓNDOR S.A., con todos los derechos que le asisten a la Compañía como accionista de dicha Empresa, incluyendo la representación en las Juntas Generales de Accionistas.

Este poder se mantendrá vigente hasta cuando la Compañía decida revocarlo a su discreción.

En fe de lo cual firmo este poder, en la ciudad de Cleveland a los 11th días del mes de febrero de 2012.

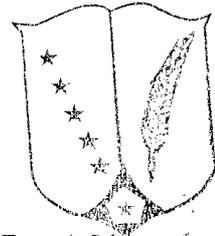

Louis E. Stellato
Senior Vice President,
General Counsel and Secretary

[Poder firmado por Louis E. Stellato, Vicepresidente Principal, Asesor Legal y Secretario,
en español en el original]

A handwritten signature in black ink that reads "Marialuz Albuja". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the name.

Marialuz Albuja
Traductora
C.I. 1710497635

Notaria 5ta



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: ~~En~~ *En* ~~Humberto Navas D.~~ *Humberto Navas D.*
Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República ~~Ecuador~~ *Ecuador*
del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro (24) de
febrero del año dos mil doce; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO
NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la
señora MARIALUZ ALBUJA BAYAS, portadora de la C.C. No.
171049763-5, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
casada, por sus propios y personales derechos, quien firmó
el documento que antecede; razón por la cual certifico su
autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo
dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley
Notarial. De lo cual doy fe.-

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

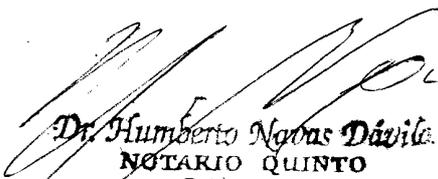
..ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Marco
Grandes, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaría Quinta a mi cargo, el poder otorgado por la
compañía THE SHERWIN WILLIAMS COMPANY a favor de PBP
REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en siete fojas útiles y con
esta fecha.- Quito, a veinte y cuatro de febrero del año
dos mil doce.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  COPIA
CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU
PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta




Dr. Humberto Navas Dávila.
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas Dávila
Quito - Ecuador